



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14069, por el cual se tramita la solicitud de designación efectuada por el Dr. Carlos Alberto Lista, Legajo 20.559, en calidad de Profesor Titular Plenario, en los términos del Art. 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y su respectiva reglamentación (Ordenanza HCS N° 12/89); y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Alberto Lista cuenta con valiosos antecedentes académicos y con una importante labor docente y de formación de recursos humanos;

Que conforme la Ordenanza HCS N° 12/89, para ser Profesor Titular Plenario se requiere: ser Profesor Titular por concurso; tener méritos académicos extraordinarios y ser propuesto como tal por el H. Consejo Directivo de la respectiva Unidad Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

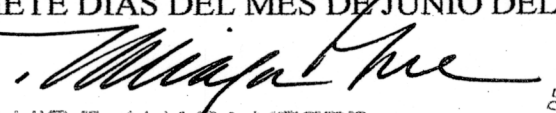
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Constituir el Tribunal Académico Ad hoc previsto en el inciso b) de la Ordenanza HCS N° 12/89, que juzgará los antecedentes y actuación académica del Profesor Dr. Carlos Alberto LISTA para ser designado Profesor Titular Plenario.

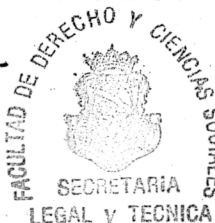
Art. 2°.- Integrar el Tribunal Académico con los siguientes miembros: 1) Dra. Eva CHAMORRO GRECA de PRADO, 2) Dra. Ana María BRÍGIDO de SÁNCHEZ y 3) Dra. Olga Luisa SALANUEVA.

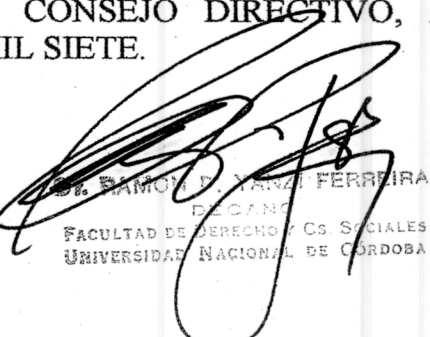
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase Notificaciones a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 122/07.-




DR. RAMÓN D. YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA